SEMARNAT

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FECHA	10283 30/05/2022

73465

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	**ANGELA ISABEL VALENCIA JAUREGUI**	II.3.-ORIGEN	**México** **Jalisco**
II.2.-CARGO	**INSPECTOR FEDERAL**	II.4.-RFC	**VAJA9212033E2**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Chapala	Jalisco	23/05/2022	23/05/2022	0	1	MXN	625.00	312.50	100%	312.50
			TOTAL DÍAS:	0	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisco	Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisco	ANGELA ISABEL VALENCIA JAUREGUI INSPECTOR FEDERAL

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Angela Isabel Valencia Jauregui

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFPA/21.1/3C.12.4/ 60-22
Expediente: PFPA/21.1/3C.12.4/ 0

Guadalajara, Jalisco 19 MAYO DEL 2022

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido 23 de MAYO 23 MAYO 2022 para realizar la siguiente

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

En el Vehículo de placas: [illegible] Marca Nissan

anterior con fundamento en los artículos 1° , 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1° , 2° , 3° , 14°, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; articulo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1°, 2° fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1°, 2° fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1°, 2° fracción I y III, 4° fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6° de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona tropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al . o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegado

Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez

PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Angela Isabel Valencia Jauregui
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio SII 60-22
Lugar de la comisión: ATOTONILQUILLO, CHAPALA
Periodo de la comisión: Del 23 de MAYO al 23 MAYO del 2022

Objetivo de la Comisión	visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Sintesis	Se realiza visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Conclusion	se realiza visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Resultados Obtenidos	se realiza visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. inicio del acto de inspeccion
Contribución	Contribucion a la legislacion ambiental, en materia de residuos peligrosos

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
Angela Isabel Valencia Jauregui	Biól. María Perez Ramos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.